



## **PROGRAMA AYUDA ESCOLAR 2025**

### **Antecedentes:**

La Ilustre Municipalidad de Tilttil, a través de la Unidad de Acción Social Universal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que se encuentran abiertas las inscripciones para postular al **PROGRAMA DE AYUDA ESCOLAR 2025**, el cual consiste en la entrega de un kit básico de útiles escolares.

Programa dirigido a: Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Tilttil que se encuentren inscritos como alumnos regulares en algún establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación.

### **Objetivo del programa:**

El objetivo de este programa es disminuir los gastos por concepto de compra de útiles escolares que deben afrontar las familias, contribuyendo así a la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar.

### **Requisitos generales para postulación:**

- A) Niños, niñas o adolescentes residentes en la comuna de Tilttil. Como medio certificadorio, se solicitará la cartola de Registro Social de Hogares vigente, con un porcentaje no superior al 60% (requisito excluyente).**
- B) Estar matriculado/a en algún establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de educación.**
- C) Estar cursando los niveles escolares de educación básica o media (desde 1° básico hasta 4° medio).**
- D) El apoderado o tutor del postulante debe presentar los documentos de forma presencial en la oficina de DIDECO, ubicada en el primer piso del edificio municipal. También puede entregarlos un representante, presentando un poder simple que lo autorice a ello, además fotocopia o foto de la cédula de identidad del apoderado.**
- E) Preferentemente se considerará solo un beneficiario por grupo familiar.**
- F) La cantidad de asignación del beneficio estará sujeta al número total de postulantes.**
- G) En caso de que el alumno/a presente alguna discapacidad, ésta deberá estar certificada mediante una credencial de discapacidad o en caso de estar en evaluación, presentar informe con su respectivo porcentaje de discapacidad.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
ACCION SOCIAL UNIVERSAL

WWW.MUNITILTIL.CL

**Plazo de postulación:**

- Desde el 07 hasta el 14 de febrero de 2025 (solo días hábiles). El horario de recepción será de 8:30 a 13:45 horas, en la oficina de DIDECO, primer piso de la Municipalidad, ubicada en Arturo Prat #200, Tiltil.

FECHAS RELEVANTES	
07 al 14 de febrero	Difusión y recepción de documentos en Dideco
17 al 21 de febrero	Verificación de antecedentes
26 al 28 de febrero	Notificación de resultados vía telefónica o correo electrónico.
03 de marzo	Entrega de kits a postulantes seleccionados en Biblioteca Municipal, en horario de 10:00hrs a 13:00 hrs y 15:30hrs a 17:00 hrs. (presentar recibo de postulación).

**Documentos que se deben presentar:**

- A) Cartola de Registro Social de Hogares vigente (hasta un 60% de vulnerabilidad).
- B) Certificado de alumno regular y/o comprobante de matrícula del año en curso.
- C) Certificado de notas del año anterior (2024).
- D) Credencial de discapacidad vigente o, en su defecto, informe médico especializado, en caso de presentar alguna condición que lo amerite, en donde indique su porcentaje de discapacidad.

**IMPORTANTE: LA SOLA POSTULACIÓN, NO IMPLICA LA OBTENCIÓN AUTOMÁTICA DEL BENEFICIO.**

**EQUIPO UNIDAD ACCION SOCIAL UNIVERSAL**